CONSTANCIA SECRETARIAL: Ataco-Tolima: treinta y uno (31) de octubre de 2022, ingreso el presente proceso al Despacho, informando que el secuestre JUBERTH ABSALON ZAPATA BARRERO, fue relevado de otros procesos del cargo de secuestre, como quiera que ha hecho caso omiso de ordenes impartidas por el Despacho por lo que se oficio al Consejo Seccional de la Judicatura para que le realizara una investigación disciplinaria y posterior exclusión de la lista de auxiliares de la justicia. **INGRESO AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.**

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2022-00008-00

Atendiendo la constancia secretarial y como quiera que el señor secuestre **JUBERTH ABSALON ZAPATA BARRERO**, ha hecho caso omiso a los constantes requerimientos efectuados por el juzgado en otros procesos y se le oficio al Consejo Seccional de la Judicatura para que se le iniciara la respectiva investigación y posterior exclusión de la lista de auxiliares de la justicia, se procede a relevarlo de su cargo.

Por lo anterior, se DESIGNA como nuevo secuestre a **INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL S.A.S**, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia y a quien se le comunicará este nombramiento conforme las normas legales, para que dentro del término de cinco (5) días de recibida la comunicación se notifique y manifiesta si acepta o no el cargo.

NOTIFIQUESE;

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº093,** se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles No-.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA